

El Consejo de Nueva Jersey sobre la Discapacidad del Desarrollo Posición sobre el empleo

Posición

Las personas con I / DD deben tener apoyos individualizados que les permitan encontrar y mantener trabajos en la comunidad según sus preferencias, intereses y fortalezas, trabajar junto a personas sin discapacidades, recibir salarios comparables y estar libres de discriminación en el lugar de trabajo. [\[1\]](#)

El NJCDD recomienda que el Estado tome las siguientes medidas para abordar de manera efectiva los problemas graves que afectan el desempleo para las personas con discapacidad:

1. Hacer cumplir vigorosamente las leyes antidiscriminatorias existentes
2. Implemente efectivamente la política de Empleo Primero de Nueva Jersey, adoptando la definición de empleo como empleo remunerado integrado en la comunidad con salarios iguales o superiores al salario mínimo
3. Involucrar y educar a las familias, educadores, proveedores de servicios y empleadores para garantizar que las personas con I / DD desarrollen habilidades laborales reales y estén preparadas para buscar, obtener y mantener un empleo competitivo integrado significativo que coincida con sus puntos fuertes e intereses.
4. Asegure la calidad y la capacidad de respuesta mediante el monitoreo de la efectividad de su sistema de servicio para garantizar que cumpla con los estándares de calidad. Específicamente, el Estado debe medir e informar regularmente la medida en que los servicios dan como resultado resultados que satisfacen satisfactoriamente las necesidades únicas del individuo y coinciden con las preferencias, fortalezas e intereses de la persona. Además, el Estado debe garantizar, a través de la coordinación de la agencia, que los servicios y apoyos efectivos permanezcan disponibles mientras la persona los necesite para mantener un empleo exitoso.

Antecedentes

La mayoría de las personas con discapacidades intelectuales y / o de desarrollo (I / DD) están desempleadas o subempleadas, a pesar de sus habilidades, deseo y disposición para trabajar. Esto es cierto para nuestro estado y nación. Con demasiada frecuencia, el desempleo se acepta trágicamente como un resultado inevitable de vivir con I / DD.

Según la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL), "... el empleo de personas con discapacidades se ve no solo como un problema de derechos civiles, sino también como una bendición práctica para las empresas, los presupuestos gubernamentales y los ciudadanos. Se ha demostrado que el empleo de personas con discapacidad [beneficia a las empresas](#) . Además, aumentar las oportunidades de trabajo para las personas con discapacidades 'ahorra dinero al gobierno federal y estatal al reducir la dependencia del efectivo y los beneficios médicos y por discapacidad', según la [Red de Recursos y Asistencia al Empleador](#) (2018) [\(EARN\)](#). Para las personas con discapacidad, el empleo significa una mayor autosuficiencia económica, una oportunidad de usar sus habilidades y una participación más activa en la vida comunitaria. [\[2\]](#) "

Adoptado: 9-11-19

[\[1\]](#) Declaración conjunta de The Arc con la Asociación Americana de Discapacidades intelectuales y del desarrollo (AAIDD), Declaración de posición de empleo, 2012

[\[2\]](http://www.askearn.org/) <http://www.askearn.org/>
